



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022.

PAGO DE PRESTACIONES QUINCENA 16/2022

AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LOS MODELOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR EN LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

En cumplimiento a las negociaciones salariales, así como a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incrementar del 1 al 3 por ciento el sueldo del personal de menores ingresos se les comunica que en la quincena 16/2022 se llevarán a cabo adicionalmente los siguientes pagos:

- **GT.** – Incentivo por Atención de Grupos de Telesecundaria (Docente Básica)
- **DP.** – Días de Permanencia en Apoyo a la Educación (PAAE CIP y Docente Básica)
- **CN.** – Compensación Nacional Única, la cual, incluye el incremento retroactivo del pago realizado en la quincena 02/2022 (PAAE CIP y Docente Básica)
- **UE.** – Ayuda para Gastos Escolares (PAAE CIP)

De manera complementaria a la quincena 16/2022, el día **31 de agosto de 2022** se pagará lo siguiente:

- **ME.** – “Medida Económica que contribuya a la Economía de las Maestras y los Maestros, por única vez en el presente ejercicio fiscal” y que estén adscritos a centro de trabajo sustantivo, equivalente a \$720.00 (setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) (Docente Básica y Docente Superior)
- **TR.** – Ayuda de Transporte, únicamente las diferencias por un total de \$78.60 (setenta y ocho pesos 60/100 M.N.) derivado del incremento al sueldo base de la categoría E0280 que se toma de base para calcular el incentivo. (Aplicable a los 3 modelos de personal)
- Pago de **las diferencias salariales y ajustes derivado del incremento del 1% al 3% solo a las categorías ubicadas en los rangos de menores ingresos**, los cuales tienen efectos retroactivos al 1º de enero de 2022 para el PAAE del CIP y Docente de Básica, y para el caso del PAAE y Docentes de Educación Superior con efectos retroactivos al 1º de febrero de 2022.

Reciban un cordial saludo y el reconocimiento a su labor.

ATENTAMENTE

LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO